

RELEVO O VARIO AÑO
DE MIL SEISCIENTOS
MUEVE

En esta quintana el bedad Bobado de los
con sejos Alcalde mayor de esta muy noble y muy
leal ciudad de Murcia por su Magestad que los
Hapodades y los Señores Gobernadores de
Castilla y mayores ordinarios y de mayor Justicia de
Reynuestro Señora ante quienes se desparto
se presentase en las Cortes y lugares que
han de ser presada y pidiere su cumplimiento
yo meallo con tanta celeridad del Señor D.
Joseph Juan Maldonado del Consejo de su Magestad y
Su Excelentissimo de Camara que se me adiuvido
por el Señor D. Pappax matias de Salazar lo
anexido de esta ciudad de Murcia que se halla
en la de losa entendiendo en la feyentes
neponig de servitio de su Magestad Cuyo tena
es el siguiente

Por el peato de la urgencia tan preu
y a que la un tencion de la guerra y pro
pia de la defensa de la causa lo para lo
qual se necesita de qualquiera modo que
se apronto como se aprafo de de el año
del 1640 = entiendo de la guerra en por
Aragal y Catalana me manda el Rey D. Felipe
a D. M. que heys apad. las las may e ferria
para si me erariudas y de may Cortes y
que de sudistrito ay algunas personas que

